



Particular

Embajada de España

México, D. F., 20 de agosto de 1964.

MEXICO

40

Sra. Dña. María Gastón Gastón Vda. de Quadra
General Delivery
Maint St. 90052
Los Angeles, Calif. U.S.A.

Mi distinguida compatriota y amiga:

Recibí oportunamente su carta del 25 de julio pidiéndome - que gestionara el pronto despacho de la visa que usted había pedido el día 3 de junio por medio del Consulado de México en Los Angeles - para volver a este país como turista por seis meses.

Antes, con fecha 15, recibí afectuosa carta de D. Manuel de Irujo interesándose por el mismo asunto y requiriendo también mi intervención. Posteriormente a su carta me hablaron de los mismo el - Corl. Guarner (que me entregó la copia del oficio enviado por el Cónsul de Los Angeles -¿por qué a él y no a mi?-), D. Eduardo Díaz de - Junguitu, y el Lic. Garmendía, que ha estado conmigo en contacto diariamente y que le ha escrito a usted creo que también todos los días.

Desde que llegó a mis manos la carta del Sr. de Irujo fui todas las mañanas a la Secretaría de Relaciones Exteriores, que es - la que había recibido la comunicación del Cónsul, para gestionar la pronta remisión a la Secretaría de Gobernación de la solicitud de visa. Pese a todas mis gestiones, y gracias a la copia que me entregó el Corl. Guarner, por fin logré que el día 13 de este mes de agosto se extendiera el oficio correspondiente dando traslado.

Desde el día 17 estoy interponiendo mis buenos oficios (que no puedo llamar influencia) con los amigos que tengo en la Secr. de Gobernación y espero obre en mi poder la semana próxima el permiso - tan deseado.

Recordará usted que cuando pidió el Lic. Garmendía y a D. Antonio de Zugadi que intervinieran para lograr el visa desde Caracas, ya le expusimos claramente que el retraso en obtenerlo se debía a haberlo pedido por conducto del Consulado mexicano, por los muchos trámites que tienen que hacerse hasta llegar a Gobernación, que es - la dependencia que concede los visados. ¡¡Y nuevamente ha incurrido usted en la misma equivocación!!.

Me dice el Lic. Garmendía que él me proveerá del importe - de telegramas y gastos que se ocasionen.

Lamento que mis servicios no hayan logrado activar cuanto se deseaba los trámites, y le saluda afectuosamente,

Manuel Aragonés

c.c.p. D. Manuel de Irujo.- París
c.c.p. Lic. Miguel J. Garmendía.-México

c.c.p. Corl. Vicente Guarner
c.c.p. D. Eduardo Díaz de Junguitu.-México